ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 02

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**		
CONTRATO DE OBRA	**004**	**de**	**21 DE ENERO DE 2025**			
Objeto del contrato: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO (08) UNIDADES HABITACIONALES DE INTERES PRIORITARIO VIP NUEVA DEL PROYECTO PALMERAS DE ABIBE ETAPA III EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"**						
Contratista	**JH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S** **NIT N°900.846.105** Representante Legal: **JOSE HERNAN MOSQUERA PEREA**, identificado con Cedula de ciudadanía número 82.362.740					
Supervisor:	**VLADIMIR VICENTE VIDAL VILLADIEGO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE OBRAS**					
Valor del contrato:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L ($45.020.431,00)**					
Duración del Contrato:	**CINCO (05) MESES**					

FECHA	**23**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

CONSIDERANDO:

En el Municipio de Apartadó, Antioquia, se reunieron el supervisor designado de la EICE-EDUH APARTADÓ, el Profesional Universitario **VLADIMIR VICENTE VIDAL VILLADIEGO**, el señor **JOSE HERNAN MOSQUERA PEREA,** representante legal de la empresa denominada **JH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S**, en calidad de CONTRATISTA con el fin de **SUSPENDER** el **CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 004 del 2025,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO (08) UNIDADES HABITACIONALES DE INTERES PRIORITARIO VIP NUEVA DEL PROYECTO PALMERAS DE ABIBE ETAPA III EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ", p**or valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L ($45.020.431,00)** y un plazo de ejecución de **CINCO (05) MESES**.

- Que el presente Contrato de interventoría. se deriva del Contrato Interadministrativo 434 del 28 de Diciembre del 2024, suscrito entre el Municipio de Apartadó, Antioquia y la Empresa para el

Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia – EDUH APARTADÓ.

- Que de acuerdo con la Cláusula Segunda del Contrato de Interventoría No 004-2025, que reza así: "***CLAUSULA SEGUNDA*: PLAZO:** *el plazo de ejecución será de Cinco (05) meses previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".*

- Que el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría se suscribió el Cinco (05) de Febrero del 2025 y con fecha de terminación el Cuatro (04) de Julio del 2025.

- Que el Contratista de Obra presento a interventoría solicitud de prórroga de obras por Dos (02) días meses, donde argumenta:

 - Una vez revisada programación presentada al momento del inicio del desarrollo del objeto contractual, se observa un pequeño retraso en las actividades de excavaciones y estructura de fundaciones, esto debido a las constantes precipitaciones en el municipio; situación que ha bajado el rendimiento de todas las actividades a ejecutar. Aunque se han implementado diversas estrategias para el desarrollo de las actividades, estas no han dado los resultados esperados para la recuperación del punto de equilibrio de la programación, esto dado a que las precipitaciones se presentan por largos periodo de tiempo durante el día, tal como lo demuestran las anotaciones en la bitácora.

- La interventoría hace remisión de la información manifiesta por el contratista de obras al Supervisor designado de la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia – EDUH APARTADÓ, para evaluar lo procedente de la prórroga solicitada.

- Que el día 16 de Septiembre el contratista de obras remite solicitud de reinicio de las obras y prorrogar el tiempo de ejecución por 3 meses más, a la interventoría teniendo en cuenta la programación presenta en la solicitud.

- Que el 16 de septiembre del 2025, la interventoría manifiesta al Supervisor de la "EICE - EDUH APARTADO", lo indicado por el contratista de Reiniciar las Obras teniendo en cuenta la programación de las obras por Tres (3) Meses más y solicita prorrogar el tiempo por el término solicitado por el contratista de obras

- Que el día 26 de Septiembre del 2025, se firmo Otrosí No.1 por el cual se modifica el plazo inicial de Cinco (5) meses y realizando una prórroga por un término de Tres (3) Meses, para un total de ejecución de obras por Ocho (8) meses, con nueva fecha de terminación del Veinticinco (25) de Diembre del 2025.

- Que el día 22 de Diciembre del 2025, el contratista de Interventoría solicita al Supervisor de la EDUH-Apartado la Suspensión de los contratos de Obras y de Interventoría por términos de Un mes, por los siguientes motivaciones:

A. Como es de su conocimiento, el país atraviesa un periodo alto de precipitaciones ocasionado por el fenómeno de la NIÑA, a lo cual la región de uraba y específicamente el municipio de apartado no se escapa de este fenómeno; sumado a esto se están realizando actividades que no son bajo techo, lo que genera un bajo rendimiento en las actividades programadas. Aunque se han implementado diversas estrategias para el desarrollo de las actividades, estas no han dado los resultados esperados para la recuperación del punto de equilibrio de la programación, esto dado a que las precipitaciones se presentan por largos periodo de tiempo durante el día, tal como lo demuestran las anotaciones en la bitácora.

- El 22 de diciembre de 2025, se consideró prudente realizar una suspensión, debido a las siguientes razones: el país atraviesa un periodo alto de precipitaciones ocasionado por el fenómeno de la NIÑA, a lo cual la región de Urabá y específicamente el municipio de apartado no se escapa de este fenómeno; sumado a esto se están realizando actividades que no son bajo techo, lo que genera un bajo rendimiento en las actividades programadas. Dicho lo anterior, se solicita la suspensión por un (1) mes, desde el 23 de diciembre de 2025 hasta el 22 de enero de 2026.

- Dicho lo anterior se solicita la suspensión No 3. Por un (01) mes, desde el 23 de diciembre de 2026 hasta el 22 de enero de 2026. Se propone un comité de obra para validar esta solicitud y definir las acciones a seguir.

- El contratista manifiesta que esta suspensión no generará sobrecostos para el Municipio de Apartadó – Antioquia

- El contratista y el interventor y/o supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

Por lo anteriormente expuesto, se suspende todo tipo de actividades en la ejecución del Contrato de interventoría Nº 004-2025, hasta tanto no se superen las dificultades antes enunciadas, dado que el tiempo solicitado por el contratista de obra no puedes ser prorrogado, teniendo en cuenta que el Contrato Interadministrativo No. 434 - 2024, se encuentra suspendido para evaluar el amparo mediante un Otrosí de los contratos derivados, es decir los contratos de Obra EDUH-005-2025 y el Contrato de Interventoría EDUH-004-2025.

ACUERDAN:

PRIMERO: Suscribir el acta de Suspensión No. 2 del plazo del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por el termino de UN (1) Mes desde el 23 de Diciembre del 2025 hasta el 22 de Enero del 2026, teniendo las consideraciones arriba expuestas; y de igual forma se estará realizando las revisiones permanentes para determinar el reinicio.

SEGUNDO: El contratista manifiesta que esta suspensión no generará sobrecostos para la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia – EDUH APARTADÓ, como entidad contratante.

TERCERO: El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

CUARTO: Que el contratista realizará las gestiones pertinentes ante la aseguradora en cuanto a la actualización de la póliza de garantía.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el día Veintitrés (23) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Por la Entidad Contratante,

VLADIMIR VICENTE VIDAL VILLADIEGO
Supervisor EICE – EDUH Apartado
Notificaciones a: proyectos@eduha.gov.co

Por el Contratista,

JOSE HERNAN MOSQUERA PEREA
Director de interventoría.
JH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S

NOMBRE:		FIRMA		FECHA
Proyectó:	Vladimir Vidal Villadiego – Supervisor de la EDUH APARTADÓ			23/12/2025
Reviso:	Mónica Valcárcel Palencia – Abogada Externa de la EDUH APARTADÓ			23/12/2025
Aprobó	Luis Alfredo Guerra Negrete – Gerente de la EDUH APARTADÓ			23°/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				